

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, octubre 2 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre (2) de dos mil veinte (2020)

Téngase como nueva dirección física para notificaciones al demandado, la carrera 7ª No. 23 – 96 barrio 12 de Octubre, oficina de Talento Humano de la Policía Nacional de Valledupar.

No se requiere al pagador de la Policía Nacional, toda vez que el límite del embargo fue hasta la suma \$3.000.000.00, según lo comunicado en oficio 1766 de mayo 27 de 2019.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**105192adcdbb94eba9911509f9206e859e84b1ee70582759ac736f63d5d9be4
3**

Documento generado en 02/10/2020 05:57:42 p.m.